

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO 2011

VISTO la Resolución de Presidencia N° 035/11; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autoriza el pase transitorio de la agente categoría 23 Pay T, Sra. Silvana BLANCO, Legajo N° 244, al Departamento Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa.

Que persisten los motivos ocasionados en el dictado de la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2011 el plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 035/11 referida a la reubicación en el Departamento de Archivo dependiente de la Dirección de Administración Gral. Dependiente de la Secretaría Administrativa, de la Agente Categ, 23 PAYT Silvana BLANCO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Una vez cumplido este plazo, se evaluará la posibilidad de la continuidad o no de la prestación de servicios en dicha área.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notifíquese a la agente a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

337 / 11


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial